

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2391  
SALTA, 28 de diciembre de 2016  
EXPEDIENTE N° 10.811/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Becario de Formación para la Colección Paleontológica de la cátedra de Paleontología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, la Comisión de Becas de Formación sobre la base de la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo, produjo su acta-dictamen, aconsejando designar a la alumna Noelia Carolina Córdoba en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos de esta Facultad destinados a Becas de Formación de esta Facultad.

Que se recuerda a la alumna designada que deberá cumplimentar la aptitud física previa a la posesión de sus funciones, ante la Dirección de Salud Universitaria y, los gastos ocasionados para su obtención los asume la Facultad.

Que la Becaria seleccionada deberá realizar las tareas explicitadas a través de Res.DNAT-2016-2051.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la alumna **NOELIA CAROLINA CÓRDOBA** - DNI N° 32.313.504- en el cargo de Becaria de Formación para la Colección Paleontológica de la cátedra de Paleontología de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la posesión de sus funciones y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Fijar las actividades a desarrollar por la Becaria, bajo supervisión del Tutor responsable:

- Informatización de la colección de Paleontología.
- Revisión de las piezas fósiles pertenecientes a cada colección y corroboración con lo inventariado.
- Corrección y nueva asignación de números a las colecciones inventariadas erróneamente o con pérdida de información. Adecuación de los números de inventario o la nomenclatura solicitada por la Autoridad de aplicación.

ARTICULO 3º.-Atender el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Establecer que el Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Dos Mil seiscientos sesenta y siete (\$ 2.667.=), previo informe por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5º.- Designar como tutor responsable del Becario de Formación a la Lic. Josefina Aris.

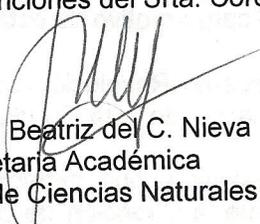
*J*

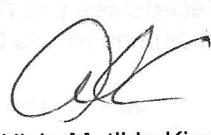
RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2391

EXPEDIENTE N° 10.811/2016.

1.  
ARTICULO 6°.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Córdoba, será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Srta. Córdoba, Lic. Aris, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del Srta. Córdoba.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieve  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales